



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **LA LEY**, 39, 42, 51, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE **RLEY**, ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DEMÁS DISPOSICIONES Y REFORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ÍNDICE

INFORMACIÓN A PARTICULARES.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
- I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.
- I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.
- I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.5. PLURIANUALIDAD.
- I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- I.7. ADMINISTRADOR DEL O LOS CONTRATOS.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.
- II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES.
- II.5. MUESTRAS.
- II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.
- II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO(S).
- II.9. VIGENCIA.
- II.10. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
- III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
- III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.
- III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.4.4. FALLO.
- III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.5. FIRMA DE EL O LOS CONTRATOS.
- III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL O LOS CONTRATOS.
- III.6. MODIFICACIONES AL O LOS CONTRATOS.
- III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.
- III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.

IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

V.1. PROPUESTA TÉCNICA.

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VII. ASPECTOS NORMATIVOS.

VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.2.1. NULIDADES.

VII.2.2. INCONFORMIDADES.

VII.2.3. CONTROVERSIAS.

VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.

VII.3.2. DEDUCTIVAS.

VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDIVISIBLE.

VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

VII.7. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

VII.8. CONFIDENCIALIDAD.

VII.9. ANTICIPOS.

VII.10. PAGO.

VII.11. ENTREGABLES.

VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- VII.17. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.
- VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y que entro en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como, a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>.
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control Específico de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control Específico de la Convocante, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto, a fin de prevenir posibles conflictos de interés, por lo cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.isf>, conforme al artículo Primero, fracción II del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 segundo párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 39, 42, 51, 81 y 85 de su Reglamento en adelante **RLey**, el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones y reformas aplicables en la materia.

Respetando las medidas de sanidad y seguridad, se atenderá en todo momento a lo indicado en el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se:

C O N V O C A

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley** y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo, que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.

I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en Moneda Nacional (peso mexicano).



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número **SGA/DRMYSG/0646/04/2024**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del **RLey**, tendrá el carácter de área técnica y/o requirente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento el artículo 28 fracción I de **La Ley**, la presente Licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica y propuesta económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema CompraNet.

I.5. PLURIANUALIDAD.

Para esta contratación no aplica la plurianualidad.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para el presente procedimiento, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP-SP-2024-054** de fecha 02 de abril de 2024, en la partida **35102 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos”**.

I.7. ADMINISTRADOR DEL O LOS CONTRATOS.

Conforme al artículo 84, penúltimo párrafo del **RLey**, los servidores públicos responsables de administrar y verificar el cumplimiento del o los contratos de cada partida por el Instituto FONACOT, serán los Directores Regionales Centro, Norte, Occidente, Sur, quienes se encargarán de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo indicado en el numeral **XX. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta convocatoria.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta Licitación, se señalan en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, el Apéndice A partida 1 Región Norte, Apéndice B partida 2 Región Occidente, Apéndice C partida 3 Región Centro y Apéndice D partida 4 Región Sur** de la presente Convocatoria.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de Licitación se integra en cuatro partidas, por lo que se adjudicará al o los licitante(s) que oferte(n) las mejores condiciones para la Convocante, quienes deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación se formalizarán mediante la suscripción de uno o varios contratos(s) abierto(s) de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley** y 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

El licitante deberá manifestar que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de conformidad con lo solicitado en el numeral **III. NORMAS APLICABLES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta Convocatoria.

II.5. MUESTRAS.

Para este procedimiento de contratación, no se requiere entrega de muestras.

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 45 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f) y 81 del **RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante uno o varios contratos, a precios fijos conforme a la propuesta del o los licitantes adjudicados.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la Modalidad de la Contratación.

II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO(S).

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de uno o varios contratos abiertos, de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**, que se elaborará(n) de conformidad con **La Ley** y el **RLey**, la presente convocatoria, la o las junta(s) de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 15.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o transferir total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

II.9. VIGENCIA.

La vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento, será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, de conformidad con el numeral **V.3 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, el Apéndice A partida 1 Región Norte, Apéndice B partida 2 Región Occidente, Apéndice C partida 3 Región Centro y Apéndice D partida 4 Región Sur**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el o los contratos dentro del plazo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DE EL O LOS CONTRATOS**.

II.10. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El o los licitantes ganadores se obligan a proporcionar el servicio, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral **V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio no podrá ser mayor de 10 días hábiles. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de **La Ley** y al numeral **VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 101 y 102 del **RLey**.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Para este procedimiento de contratación, no aplica reducción de plazos.

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La convocatoria podrá ser consultada a través del sistema **CompraNet** en el sitio <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> a partir de su publicación.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso b) del **RLey**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario para llevar a cabo los diferentes eventos del procedimiento de Licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	17	MES:	Mayo	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	24	MES:	Mayo	AÑO:	2024	HORA:	10:00
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

La fecha del acto de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey** y se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de notificación del Fallo de la presente licitación, atendiendo lo indicado en el numeral **III.5. FIRMA DE EL O LOS CONTRATOS** de la presente convocatoria y los artículos 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**.

De conformidad con el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por la Subdirectora General de Administración, o por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o por el Subdirector de Adquisiciones, o por el Subdirector de Servicios Generales, o por el Subdirector de Infraestructura, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema CompraNet, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Por esta ocasión no se autorizará el ingreso de personas físicas o morales, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, como observadores, toda vez que el procedimiento se realiza a través del Sistema CompraNet

III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Para este procedimiento de contratación, no se realizarán visitas a las instalaciones de la Convocante.

III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **Rley** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma, se llevará a cabo a través de CompraNet, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:

Deberán verificar que el escrito que arroja el sistema CompraNet, en el cual se expresa su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifiesta, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y que contenga los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del manifiesto de interés, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

1. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones** y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
2. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **Rley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en CompraNet al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y en su caso, fecha, en que se continuará con la misma de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 46 del **Rley**.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de seis horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet; para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **Rley**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO; IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA; V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; V.1. PROPUESTA TÉCNICA; V.2. PROPUESTA ECONÓMICA y VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

1. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de esta Convocatoria.
2. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
3. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema CompraNet y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
4. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada del Sistema CompraNet será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área técnica y/o requirente para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

5. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 13**). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa de acuerdo con el criterio de evaluación binario.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través del Sistema CompraNet, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

6. Por tratarse de una licitación electrónica no procede lo señalado en la fracción II del artículo 35 de **La Ley**, por lo que, no se procederá a la rúbrica del **Anexo 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV., IV.1., IV.2., V.1. y VI.1.1.** de la convocatoria y las propuestas económicas.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del sistema CompraNet, para efectos de su notificación.

III.4.4.FALLO.

Con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**, la fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y se llevará a cabo a través de CompraNet y de manera electrónica.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que se hará de conocimiento a todos los participantes para su aceptación a través de videoconferencia, donde conste su aprobación de dicho fallo y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del Sistema CompraNet, para efectos de su notificación, conforme a lo señalado en el último párrafo del artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, transcurrido el periodo anteriormente señalado, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del **RLey**.

III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Todos los eventos se llevarán a cabo de manera electrónica, por lo que, no se podrán suscribir las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, por lo tanto, los Servidores Públicos que intervinieron en los actos vía electrónica, manifestarán su conformidad a través de videoconferencia y se firmarán autógrafamente posterior a cada uno de los actos, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 del **RLey**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se exhibirán en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

III.5. FIRMA DE EL O LOS CONTRATOS.

La firma del o los contratos que se deriven de la presente Licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

Por lo anterior, el licitante o licitantes adjudicados deberán estar registrados en dicho módulo y deberá tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato correspondiente.

III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL O LOS CONTRATOS.

El o los licitante(s) adjudicado(s) deberán entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, nancy.molina@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, la documentación para formalizar el contrato correspondiente que se enlistan a continuación:

PARA PERSONAS FÍSICAS.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
7. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Formato de Estratificación MIPYMES.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 11**

PARA PERSONAS MORALES.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley.**
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II**

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

En el caso de que el contrato, lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley.**
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ejercen el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II**

En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. [Anexo II](#)

III.6. MODIFICACIONES AL O LOS CONTRATOS.

El o los contrato(s) que se deriven de esta licitación, estando vigentes, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en los artículos 52 de **La Ley**, 91 y 92 del **RLey**.

III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Para el presente procedimiento de licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema CompraNet.

III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLey**.

III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica del licitante serán enviadas a través del Sistema CompraNet, por lo que, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, SAT), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera consecutiva por propuesta, lo anterior en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que, conforme a la Convocatoria de la presente licitación, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre o razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

El domicilio que se señale en el **Anexo 4 o 4A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la licitación.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le proporcione.

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema CompraNet.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema CompraNet, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo. No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control Específico, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **no se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **Rley**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato.
3. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través del Sistema CompraNet se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante de los mismos como uno de sus Anexos.
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
5. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.

IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de las hojas que conforman su propuesta.

1. El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **RLey**.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 4 o 4A**, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 4 o 4A**.

2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley. Anexo 6**
3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 8**
4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del **RLey. Anexo 5**
5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **ACUERDO. Anexo 1**
6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9**.

Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.

7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10**
8. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral **III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7** del presente numeral.

Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del criterio de evaluación binario.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al **Anexo 3**, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

La documentación complementaria que no afecta la solvencia de la proposición presentada por el licitante, o su omisión no será motivo de desechamiento, es la siguiente:

1. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
2. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida **o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.
3. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.
4. El licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste estar registrado en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y que cuenta con su firma electrónica (FIEL), actualizada para la formalización de contratos.

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

V.1. PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del **RLey**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación solicitada en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, **deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR EL CRITERIO BINARIO.

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que, en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (**Anexo 14**).
3. Los licitantes deberán presentar todos los documentos solicitados en el numeral **XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la Convocatoria.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, último párrafo.

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica, foliada de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 13**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A**, en papel membretado del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- B.** Se deberá cotizar el precio unitario del servicio registrándose únicamente con dos decimales (0.00), de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual, deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 13**.
- C.** Subtotal de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- D.** En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E.** Porcentaje e importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- F.** Importe total de la propuesta con número y letra.
- G.** La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal **2024**, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de establecidas en esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- H.** Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- I.** Los licitantes deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que la Convocante únicamente pagará el precio ofertado por el licitante ganador más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.
- J.** El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que **deberán requisitar cada uno de los conceptos señalados en el presente Anexo 13 “Formato para la presentación de la propuesta económica”, por la partida que participa, en caso de que no se cotice alguno de ellos, se tendrá por no presentada su propuesta económica para esa partida.**
- K.** El licitante deberá requisitar en el Sistema CompraNet, únicamente el total de la partida por la que participa antes de IVA, la que deberá coincidir con el **Anexo 13 “Formato para la presentación de la propuesta económica”**, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta para esa partida.
- L.** En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.
- M.** La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

Se sugiere utilizar el **Anexo 13** que se integra en esta Convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** y el anexo antes mencionado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.

No habrá modificación a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la Convocante, por lo que, el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La presente licitación se adjudicará de acuerdo con el resultado obtenido mediante el criterio de evaluación **binario**, después de haber acreditado los requisitos mínimos indispensables de participación, en su caso.

La documentación Legal y Administrativa y las propuestas económicas, serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, o en quien se delegue dicha facultad, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

La Convocante únicamente considerará las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1 PROPUESTA TÉCNICA y V.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B.** En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del **RLey**.
- C.** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.
- D.** El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que los licitantes cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y que, con ellos, se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- E. Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 del **RLey**, el área técnica y/o requirente realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el **criterio de evaluación binario** (cumple/no cumple).

La Convocante podrá evaluar al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo para adjudicar el Contrato. Para tal efecto, el licitante deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente licitación.

- F. La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará **el PRECIO NO ACEPTABLE y EL PRECIO CONVENIENTE**, de conformidad con lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra A, fracciones I y II del **RLey**, la Convocante para calcular cuando un **PRECIO NO ES ACEPTABLE** y aplicará la opción que se adecúe al caso concreto:

- I. Cuando se consideren como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10 % (diez por ciento) previsto. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de ésta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.

- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de **La Ley** o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de **La Ley**. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

PRECIO CONVENIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra B del **RLey**, la Convocante llevara a cabo el cálculo del **PRECIO CONVENIENTE**, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de **La Ley**.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado anteriormente, se le restará el 40%, de conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de **La Ley**; 51 Apartado B. fracciones II. y III. del **RLey** y el punto 7. PORCENTAJE PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP del numeral VIII. ASPECTOS PARTICULARES APLICABLES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LA FORMA EN QUE SE DEBERÁN CUMPLIR LOS TÉRMINOS O PLAZOS A QUE HACEN MENCIÓN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Instituto FONACOT, mismas que se encuentran en la siguiente página https://www.fonacot.gob.mx/SIPOT-/37676_Pol%C3%ADticas,%20Bases%20y%20Lineamientos%20en%20Materia%20de%20Adquisiciones,%20Arrendamientos%20y%20Servicios.pdf
- IV. Finalmente, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de **La Ley**.

- G. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el dictamen de fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios. De lo anterior se dejará constancia en la Evaluación Económica y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.

- H.** Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo segundo de **La Ley** y 51 del **RLey** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación binario.

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán factibles de evaluación considerando los requisitos y documentos que se indican en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y los que se deriven de la Junta de aclaraciones al contenido de la misma.

Todos los puntos antes descritos se deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones técnicas correspondientes. El no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste punto será causa de desechamiento.

La omisión o error en la presentación o incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación mediante el criterio binario.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando los siguientes puntos:

- A.** Se evaluarán las proposiciones revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- B.** En caso de existir más de dos proposiciones, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- C. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo 13** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
- D. La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará el precio no aceptable y precio conveniente considerando lo señalado en el inciso **F** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, de la presente convocatoria.
- E. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- F. La Convocante podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el o los contrato(s) se adjudicarán por partida al o los licitante(s) cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y que hayan presentado la propuesta económica más baja, siempre y cuando esta resulte conveniente, considerando la propuesta económica del licitante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizará por partida de conformidad con lo siguiente:

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTIDA			
PARTIDA	CONCEPTO	MÍNIMO	MAXIMO
1	REGIÓN NORTE	\$260,000.00	\$650,000.00
2	REGIÓN OCCIDENTE	\$160,000.00	\$400,000.00
3	REGIÓN CENTRO	\$220,000.00	\$550,000.00
4	REGIÓN SUR	\$360,000.00	\$900,000.00
		\$1,000,000.00	\$2,500,000.00

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **RLey**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, a través del Sistema CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al último párrafo del artículo 54 del **RLey**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el **objeto** de la presente convocatoria.
6. De conformidad con el artículo 50 del **RLey**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

7. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.
8. Cuando un licitante presente más de una proposición.
9. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la presente Convocatoria.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

11. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de **La Ley**.
12. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
13. Cuando las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e. firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el Sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el **ACUERDO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.
14. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, el **RLey** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
15. Cuando de acuerdo con la evaluación económica se determine que los precios ofertados en la propuesta económica del licitante se consideren como un **PRECIO NO ACEPTABLE**, o un **PRECIO NO CONVENIENTE**.
16. Cuando no se presente el (**Anexo 13**), independientemente que se requirieran los montos en el sistema CompraNet, o falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 13**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente, o cuando los montos indicados en el **Anexo 13**, no coincidan con los montos requisitados en el sistema CompraNet.
17. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control Específico, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.

18. Cuando el licitante no manifieste su nacionalidad, o bien, cuando de su manifestación se desprenda que no es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**

VII. ASPECTOS NORMATIVOS.

VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 del **RLey** cuando:

- A.** No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- B.** Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C.** Los precios de la propuesta económica, no sean aceptables o convenientes, si así lo considera la Convocante, conforme a lo dispuesto en el numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**
- D.** Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA.

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

POR INCONFORMIDAD.

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A.** Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C.** La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **RLey**.

VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.2.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **RLey** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VII.2.2. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley** y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc Ciudad de México, con teléfono 55-52-65-74-00, extensiones 7953 y 7449 o bien, a través del correo electrónico a cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 fracción IV de **La Ley** y a los demás que resulten aplicables.

VII.2.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **RLey**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto del contrato que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 del **RLey**, el Instituto FONACOT, aplicará penas convencionales por el incumplimiento en la prestación de los servicios, establecidas en el numeral **VIII.1 PENAS CONVENCIONALES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito a el prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de nota de crédito.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 del **RLey**.

VII.3.2. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de **La Ley** y 97 del **RLey**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas de conformidad con lo establecido en el numeral **VIII.2 DEDUCTIVAS** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la deductiva a la que cada uno se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que hayan incurrido los prestadores de servicios.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de nota de crédito.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante ganador, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria y comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

La garantía de calidad de los servicios se encuentra descrita en el numeral **IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INDIVISIBLE.

El o los licitantes ganadores deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a favor del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES** y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes **a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.**

La fianza que corresponda, deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria. **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.**

VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El o los licitantes ganadores garantizarán durante la vigencia del contrato, el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de responsabilidad civil cuyo monto será de al menos **\$500,000.00** (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento. Si el proveedor es adjudicado por más de una partida, será suficiente con una sola póliza de responsabilidad civil, de conformidad con el numeral **XI.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y deberá ser entregada de conformidad con lo señalado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador, estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador, como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **XII.- RESPONSABILIDAD LABORAL** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

VII.8. CONFIDENCIALIDAD.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la Confidencialidad.

VII.9. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

VII.10. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral **XV.- ENTREGABLES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

- A.** Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, mismos que deberán de ser enviados y entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónico fernando.zepeda@fonacot.gob.mx rafael.calderon@fonacot.gob.mx, humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx y marco.quintanar@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- B.** Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet”.
- C.** Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar al Instituto FONACOT el comprobante fiscal en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apejándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, la Convocante otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalnf/content/cadenas-productivas/>

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe el licitante ganador por concepto de penas convencionales, de conformidad con el artículo 96 del **RLey**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

VII.11. ENTREGABLES.

El licitante ganador deberá de realizar la entrega reportes solicitados de conformidad con el numeral **XV.- ENTREGABLES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador el Impuesto al Valor Agregado y correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 tercer párrafo del **RLey**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no firme el contrato, conforme a lo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DE EL O LOS CONTRATOS**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia de precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del diez por ciento.

VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **RLey**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por las siguientes causas:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el artículo 48, último párrafo de **La Ley** y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Convocante por incumplimiento del Contrato, serán a su cargo.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el contrato correspondientes.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el contrato correspondientes.
- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del monto máximo de cada Contrato antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera en el contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente el contrato, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**.

VII.17. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

Para este procedimiento de contratación no se requieren Patentes, Marcas y Derechos.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

Para este procedimiento de contratación no aplica Manuales, Catálogos y Folletos.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Asimismo, acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

[ANEXO 2](#)

Plantilla de carga masiva de aclaraciones del sistema CompraNet

Completar únicamente la columna E

VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR NI AGREGAR RENGLONES	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. VALORES ACEPTADOS: HASTA A 2000 CARACTERES EN MAYÚSCULAS, SIN ACENTOS, NI CARACTERES ESPECIALES (\$%&#/)
ID	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA

Notas:

- Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser de conformidad con lo solicitado en el numeral III.4.2. **JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV., IV.1., IV.2., V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	No. DE FOLIO	NO	
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.				
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO				
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .			
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6			
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8			
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey. Anexo 5			
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1			
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.			
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10			



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV., IV.1., IV.2., V.1. Y VI.1.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
<p>8. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 7 del presente numeral.</p> <p>Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</p>			
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.			
<p>1. Los licitantes podrán presentar los documentos solicitados en el numeral IV.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA de la Convocatoria.</p>			
REQUISITOS TÉCNICOS QUE LOS LICITANTES DEBRÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR EL CRITERIO BINARIO.			
<p>1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, destacando la partida o partidas por las que participa, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.</p>			
<p>2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que, en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).</p>			
<p>3. Los licitantes deberán presentar todos los documentos solicitados en el numeral XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” de la Convocatoria.</p>			
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del criterio de evaluación binario.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, último párrafo.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control Específico para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 4
PERSONA MORAL

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :	Demarcación Territorial o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico para recibir notificaciones:			
Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su Fecha:			
acta constitutiva:			
Número de inscripción en el registro público de Comercio:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**
- **Copia simple de identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).**

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

**ANEXO 4A
PERSONA FÍSICA**

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia:	Demarcación Territorial o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

- Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y el alta ante la SHCP o SAT en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.
- Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2021

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

El C. _____ en mi carácter de _____(Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____(Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, a fin dar cumplimiento al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la **(Nombre o Razón Social)** es de **Nacionalidad Mexicana.**

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 7
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico sobre los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionados a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 8
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en las que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 9
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024 **(1)**

_____**(2)**_____

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____(6)__, cuenta con ____(7)__ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____(8)__ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de ____(9)__ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____(10)__, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11) ____;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en la citada Ley y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

(13)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 10

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, _____, declaro que he leído la convocatoria y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO II

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que algunos de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que (**nombre de la persona**), me encuentro laborando (**nombre de la dependencia o entidad**) con el cargo (**nombre del cargo**), sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 12
“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a los inmuebles, en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT a nivel nacional con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas de operación y funcionalidad para la consecución de los objetivos Institucionales.

La aplicación del servicio se divide en las diferentes Regiones del Instituto agrupadas de la siguiente manera:

- PARTIDA 1 REGIÓN NORTE.
- PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE.
- PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO.
- PARTIDA 4 REGIÓN SUR.

Mapa de regiones de las oficinas del Instituto.



De acuerdo al mapa, las oficinas que se encuentran consideradas en cada región, su domicilio, nombre, tipo y número de acuerdo a la nomenclatura del Instituto, se presentan en los siguientes cuadros:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE.

No.	Tipo de oficina	Nombre	Domicilio
1	DE-DR	Monterrey	Av. Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote., Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
2	R	Monterrey II	Av. Ruíz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.
3	R	Nuevo Ladero	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
4	DE	Hermosillo	Blvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
7	R	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
8	R	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.
9	R	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.
10	DE	Chihuahua	Calle Ramírez Calderón No. 901, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua.
12	R	Cd. Juárez	Av. Adolfo López Mateos No. 708, locales 8 y 9 (Plaza Delta), Col. Los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.
13	R	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000
14	DE	Culiacán	Gral. José Aguilar Barraza No.1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
17	R	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.
18	R	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.
19	DE	La Paz	Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur
21	R	San José de los Cabos	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 23407, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur.
23	DE	Mexicali	Av. Reforma No. 692, Esq. Nicolás Bravo, Col. Centro 1ª Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

25	DE	Tijuana	Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, C.P. 22115 Tijuana, Baja California.
27	R	Ensenada	Avenida López Mateos, S/N, PB, Zona Centro, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California Norte (entre Avenidas Espinoza y Mar).
28	DE	Tampico	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.
29	R	Reynosa	Herón Ramírez Esq. con Michoacán No. 400, Locales 4, 5 y 6 Col. Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas.
30	R	Cd. Victoria	Palacio Federal, Calle Juan B. Tijerina sin número, entre José María Morelos y Matamoros, Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.
31	R	Matamoros	Av. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.
32	DE	Torreón	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
33	R	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.
34	R	Durango	Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
35	DE	Saltillo	Blvd. Venustiano Carranza No. 3480, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila.
37	R	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.
38	R	Monclova	Calle Venustiano Carranza No. 410, locales 2, 3 y 4, Colonia Centro, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.
39	R	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Ciento Tres, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.

PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE.

No.	Tipo de oficina	Nombre	Domicilio
40	DE-DR	Guadalajara	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, Edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jal.
41	R	Guadalajara II	Av. Dr. Roberto Michel No. 1003 esquina Salvador López Chávez local sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) Col. Olímpica, Guadalajara, Jal.
42	R	Colima	Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.
43	R	Manzanillo	Av. Elías Zamora Verduusco No. 2114 A, locales 1 y 2, Plaza Lauret, Barrio V, Col. Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

45	DE	León	Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.
46	R	Aguascalientes	Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio de la Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes.
48	R	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.
49	R	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650. Irapuato, Guanajuato.
50	DE	Morelia	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia.
51	R	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No.31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul) Colonia Segundo Sector de FIDELAC, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
52	R	Uruapan	Av. Chiapas, No. 401 locales 6 y 7, Colonia Ramón Farías, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán.
53	R	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.
54	DE	Querétaro	Av. Manuel Gutiérrez Nájera No. 113, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.
55	R	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.
56	DE	Tepic	Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Col. Ciudad Industrial, PractiPlaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.
57	R	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Pto Vallarta, Jal
58	DE	San Luis Potosí	Mariano Arista No. 710, Colonia Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
59	R	Cd. Valles	Carranza 53, Col. Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
60	R	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 101-B, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99036, Fresnillo, Zacatecas.
61	R	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, Planta Baja, Edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.

PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO.

No.	Tipo de oficina	Nombre	Domicilio
63	DP	Mixcoac	Molinos No. 50 Col. Mixcoac C.P. 03910 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

64	R	Coapa	Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, CoaPlaza, Col. Villacoapa, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
65	R	Iztacalco	Av. Añil 571 Planta Baja, Colonia Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
66	R	Chalco	Matamoros 4, local 11,12,13 barrio de san Antonio, Chalco Edo Méx
67	R	Texcoco	Prol. 2 de Marzo 109, Zaragoza, 56120 Texcoco de Mora, Méx.
68	DP	San Antonio Abad	San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, Ciudad de México.
69	R-DR	Insurgentes	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
70	R	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
73	DP	Tlalnepantla	Av. Sor Juana Inés de Cruz, No. 22 Despacho 106-4, Colonia Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
74	R	Cuautitlán Izcalli	Av. Huehuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
75	R	Toluca	Ignacio Allende 116, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.
76	R	Lerma	Av. Paseo Tollocan 1249, Delegación Santa María Totoltepec, 50246 Santa María Totoltepec, Méx.
77	DP	Vallejo	Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.
78	R	Ecatepec	Av. Insurgentes 102, Locales 8, 9, 10 y 11 (Grand Plaza), Colonia El Calvario, San Cristóbal Centro, C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México
79	R	Pachuca	Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.
81	R	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.
82	DE	Cuernavaca	Plan de Ayala No. 501, Local 26A B y C. Col. Teopanzolco, Plaza Arcos Cristal, C.P.62350, Cuernavaca, Morelos.
83	R	Cuatla	Conspiradores # 5, local 4, Col. Centro, C.P. 62740, Cuatla, Morelos, a un costado de Banorte Centro
84	R	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39670, Acapulco, Guerrero.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

85	R	Chilpancingo	Juan Jiménez Sánchez S/N, Col. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.
----	---	--------------	--

PARTIDA 4 REGIÓN SUR.

No.	Tipo de oficina	Nombre	Domicilio
86	DE	Mérida	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.
87	R	Campeche	Av. 16 de septiembre s/n Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
88	R	Cancún	Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo
89	R	Chetumal	Avenida Independencia No. 134, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco
90	R	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600
91	R	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12 y 13, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.
92	DE	Tuxtla Gutiérrez	3ª. Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
94	R	Tapachula	Av. Central Sur No. 76 Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula Chiapas.
95	R	Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec No. 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca. Oax.
96	R	Tuxtepec	Av. 20 de noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.
97	R	Salina Cruz	Calle 5 de mayo No. 304, Las Hormigas, C.P. 70670, Salina Cruz, Oaxaca
98	DE	Villahermosa	Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
99	R	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero C.P. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche.
100	R	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
101	DE	Puebla	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
104	R	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.
105	R	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.
107	R-DR	Veracruz	Av. Salvador Díaz Mirón No.2870, Col. Electricistas, C.P. 91916.Veracruz, Veracruz.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

108	R	Córdoba	Av 1, boulevard fundadores 2271, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba
109	R	Xalapa	Diego Leño S/N, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz
110	R	Poza Rica	20 de noviembre 110, Col. Cazonos, C.P. 93230, Poza Rica de Hidalgo

Las tablas anteriores que detallan los nombres y domicilios de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones, es informativa más no limitativa, por lo que el Instituto podrá incrementar o disminuir la cantidad de oficinas en razón de sus necesidades.

Los licitantes podrán participar cotizando todas o alguna(s) de las partidas, por lo que la adjudicación por partidas, será al licitante o licitantes cuya propuesta resulte solvente para el Instituto y que cumpla con las especificaciones solicitadas en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El mantenimiento a los inmuebles en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT a Nivel Nacional, los cuales deberán realizarse bajo el marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución de los servicios de mantenimiento se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas, que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores, las cuales se detallan en el cuerpo del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

En todas las partidas se requiere para la correcta formulación de la propuesta técnica y económica, que el licitante considere las tablas de necesidades que como apéndices se integran al presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, en los que se detallan la cantidad total de servicios por región y por inmuebles,

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, un plan de trabajo que incluya, el tiempo de ejecución de cada uno de los servicios de mantenimiento que se describen en los apéndices de cada partida, considerando que, deberán quedar completamente terminados en los primeros 90 días naturales considerando como inicio la fecha de notificación del fallo, por lo que acorde con este periodo, el licitante deberá presentar un plan de trabajo a efecto de proponer el inicio y término de los servicios en cada oficina.

- Apéndice A corresponde a PARTIDA 1 REGIÓN NORTE.
- Apéndice B corresponde a PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE.
- Apéndice C corresponde a PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO.
- Apéndice D corresponde a PARTIDA 4 REGIÓN SUR.

El alcance de los conceptos de servicio de mantenimiento a los inmuebles será como se describe a continuación:

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Imagen de referencia
1	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular 6500°k, luz blanca, 110 vots o multivoltaje	Pza	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

2	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular. 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	
3	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 8cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	
4	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	
5	Suministro y conexión de Contacto dúplex falla a tierra (gfcí) c/ placa blanca, para uso exclusivo de área cocina.	Pza	
6	Suministro y conexión de Contacto con placa dúplex 2p+t blanco., para energía normal.	Pza	
7	Suministro y conexión de Contacto tierra aislada 125 v naranja leviton, para energía regulada.	Pza	
8	Suministro y conexión de Interruptor sencillo Bticino con placa de una unidad blanco.	Pza	
9	Suministro y conexión de 2 interruptor de 3 vías Bticino con placa de 2 unidades blanco.	Pza	





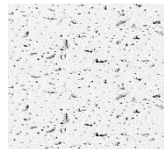







LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

10	Suministro y conexión de 3 Interruptor sencillo Bticino con placa de 3 unidades blanco	Pza	
11	Suministro, colocación y conexión de Extractor de aire 15 x 15 cm blanco.	Pza	
12	Suministro y colocación de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.	Pza	
13	Aplicación de Pintura vinílica, color Blanco, calidad vinimex total marca COMEX	m2	
14	Aplicación de Pintura vinílica, color gris Dalmata, calidad vinimex marca comex pantone R5-12	m2	
15	Aplicación de Pintura en puerta y maco de madera en color café chocolate .	Pza	
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) comsistente en aplicación de parche de dimensiones máximas de 0.3 m2, malla, pasta redimix y aplicación de pintura, por cada reparación	m2	
17	Suministro y colocación de Zoclo vinílico residencial café.	Metros lineal	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”









18	Suministro y Colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro	Pza	
19	Suministro y colocación de Colocación de número en módulo, fabricado en material polietileno. Según muestra.	Pza	
20	Suministro y solocación de llave Mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Mezcladora Clásica de De 4”	Pza	
21	Suministro y colocación de Conector flexible para sanitario de 35 cm gris coflex.	Pza	
22	Suministro y colocación de Juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal .	Pza	
23	Suministro y colocación de Conector flexible para lavabo, marca Coflex.	Pza	
24	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, alargado 47 cm long.	Pza	
25	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, redondo de 42 cm long.	Pza	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

26	Suministro y colocación de taza wc, consistente en cambio de junta y fijación al piso del inodoro.	Pza	
27	Suministro y colocación de Desagüe Mingitorio Seco Helvex, fijación de mingitorio incluye materiales, consumibles.	Pza	
28	Suministro y cambio de Cespól flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno.	Pza	
29	Suministro y colocación de Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha.	Pza	
30	Suministro y colocación Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda.	Pza	
31	Suministro y colocación de Chapa (Cerradura de pomo tipo esfera mecanismo cilíndrico, latón antiguo).	Pza	
32	Suministro y colocación de Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata.	Pza	
33	Suministro y colocación de Pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pza	







LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

34	Suministro y colocación de bisagra de mueble Hermex BIDI-FF, Bisagras bidimensional, brazo corto para puertas de muebles.	Pza	
35	Reparación y Ajuste de platea, incluye tornillería y juego de regatones	Pza	
36	Fabricación, suministro y colocación de Letrero institucional interior.	pza	
37	Fabricación, suministro y colocación Letrero institucional exterior.	Pza	

II.1 ALCANCES DE SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO.

Las tablas apéndices de cada partida son enunciativas más no limitativas, por lo que el Instituto FONACOT se reserva el derecho de solicitar servicios adicionales a los requeridos en los apéndices del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones para el uso y aprovechamiento de las instalaciones de los inmuebles que ocupan las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT, los servicios de reparación adicionales se realizarán a solicitud del administrador del contrato cuando así se requiera previa cotización y aceptación de la misma por parte del administrador de cada contrato.

Para lo anterior el licitante adjudicado de cada partida contará con un máximo de dos días hábiles para entregar la cotización que corresponda a partir de la solicitud por escrito del administrador del contrato, la cual deberá contener:

- Descripción de la falla.
- Refacciones a utilizar.
- Tiempo de reparación.
- Periodo de garantía del servicio realizado y refacciones
- Precio unitario.
- Importe total.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Una vez autorizada la cotización, se dispondrá de 24 horas para realizar el servicio solicitado mismo que deberá contar con el visto bueno del administrador del contrato o a través del personal que este designe para tramitar el pago correspondiente.

II.2 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que los servicios de mantenimiento sean ejecutados con los más altos estándares de calidad de mano de obra, el licitante(s) ganador(es) de cada partida, deberá contar con la cantidad y tipo de herramienta adecuada para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento.

II.3 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.

Características del uniforme. El licitante(s) ganador(es) se obliga a dotar de uniforme de trabajo al personal técnico designado para la ejecución de los servicios en las oficinas de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza, Oficinas de Representación del Instituto, dicho uniforme deberá ser propio para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberá mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberá portar el equipo de protección personal adecuado para la realización del servicio conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dicho uniforme estará conformado como mínimo por lo siguiente:

- Pantalón.
- Playera.
- Camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- Botas con casquillo protector plástico, suela dieléctrica.
- Credencial de identificación vigente con fotografía expedida la empresa que identifique plenamente a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación del periodo correspondiente. Para tal efecto, un representante asignado por el administrador del (los) contrato(s) abierto, podrá verificar el cumplimiento de la presentación del uniforme, realizando una inspección ocular al personal asignado para el servicio pudiendo utilizar para las anotaciones pertinentes el listado que, como conformación mínima del uniforme, se presenta en el presente numeral.

II.4 REFACCIONES Y MATERIALES.

Las refacciones y materiales deben de ser nuevos, no remanufacturados y acorde a la marca a la que se realizará el servicio y deberán contar con una garantía de cuando menos 30 días naturales a partir de su instalación.

Las maniobras, conexión, desconexión, puesta a punto de operación, así como cualquier actividad inherente a la instalación de refacciones es responsabilidad del licitante(s) ganador(es), quien determinará las actividades, así como el personal necesario para realizarlas, sin que ello represente un costo adicional para el Instituto FONACOT, por lo que el licitante ganador deberá considerar desmontajes, montajes, limpieza, consumibles, materiales, componentes y accesorios para realizar el servicio, tal como se describe en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El importe del costo de estas refacciones y materiales se suma al monto de la propuesta económica y se tomarán para establecer un precio fijo de las mismas durante la vigencia del servicio. Dichos costos quedaran registrados en el cuadro de la cotización.

II.5 REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

El licitante ganador(es) de cada partida, deberá entregar al administrador del contrato los reportes de los servicios ejecutados. El reporte de los trabajos, podrá ser elaborado en un formato libre del licitante ganador presentado en hoja membretada y que contenga la firma de recepción de los trabajos a entera satisfacción del administrador del contrato o de la persona a quien este designe, dicho formato deberá contener por lo menos los siguientes datos:

1. Fecha.
2. Inmueble donde se ejecutó el servicio y partida a la que corresponde.
3. Informe pormenorizado de los servicios realizados.
4. Refacciones utilizadas.
5. Nombre y firma del prestador del servicio.
6. Nombre, firma y cargo del Responsable de la oficina por parte del Instituto.
7. Nombre, firma y cargo del Administrador del Contrato.
8. De ser el caso, solicitudes y autorizaciones de trabajos adicionales solicitados.
9. Garantía de los servicios ejecutados.

El licitante ganador deberá presentar los reportes de los trabajos ejecutados en un plazo de 7 días hábiles considerando el día en que finalizaron según el plan de trabajo propuesto.

III. NORMAS APLICABLES.

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas (utilización).
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.
NOM-033-STPS-2015	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de Iluminación en los centros de trabajo.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

El licitante(s) ganador(es) de cada partida deberá entregar un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

IV. MUESTRAS.

No aplica.

V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

V.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACIÓN GENERAL del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

V.2 HORARIO. - Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 hrs. los días sábados.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberán tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades laborales de las diferentes áreas.

V.3 VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - La vigencia del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

No aplica

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VIII.1 PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante(s) ganador(es) de las partidas a que corresponda penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

1. Por atraso en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES al inicio de la vigencia de la prestación del servicio, para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sobre el costo total del servicio, sin considerar el impuesto al valor agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
2. Por atraso en la prestación de los servicio de mantenimiento a inmuebles por partida subsecuentes que se encuentran descritos en los apéndices anexos, para cualquiera de las partidas considerando el plan de trabajo propuesto, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sobre el costo total del servicio, sin considerar el impuesto al valor agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.
3. Por atraso en la prestación de servicios adicionales de mantenimiento, descritos en el numeral **II.1 ALCANCES DE SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO** para cualquiera de las partidas, la pena convencional será del 1% por cada día hábil de atraso en los términos establecidos en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sobre el costo total del servicio sin considerar el impuesto al valor agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día hábil siguiente en que se debieron concluir los servicios y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del contrato.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

VIII.2 DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al servicio, descrito en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y sus apéndices; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día hábil de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el monto de la factura correspondiente al servicio prestado antes de I.V.A. por los siguientes conceptos:

1. Por el incumplimiento en la entrega correcta de los reportes de mantenimiento solicitados en el numeral **II.5 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES**, sobre el monto de la factura del periodo correspondiente antes de I.V.A. por cada día hábil de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.
2. Por prestar un servicio parcial o deficiente del servicio de mantenimiento a los inmuebles sobre cualquier concepto de mantenimiento en cualquiera de las partidas, la deductiva será aplicada sobre el costo del servicio realizado con deficiencia y aplicable durante los días que no sea subsanada la deficiencia.
3. Por la no portación del uniforme de trabajo y la credencial de identificación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **II.3 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN**, la deductiva correspondiente será del 1% sobre el monto del servicio antes de I.V.A., respecto a los trabajos a ejecutar de acuerdo al plan de trabajo.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

4. Por la no prestación del servicio con los altos estándares de calidad de acuerdo a lo solicitado en el numeral **II.2. EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, la deductiva correspondiente será de 1% sobre el monto del servicio antes I.V.A. respecto de los trabajos y/o servicios no ejecutados conforme a lo requerido.

IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá entregar un escrito firmado por su Representante legal, mediante el cual se obligue ante INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, será con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del servicio, informándole al licitante ganador de las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El licitante ganador manifestará en el escrito su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

El administrador del contrato o quien éste designe podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en los alcances del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, obligándose el licitante ganador a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato abierto, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza en moneda nacional, misma que será indivisible por el cumplimiento y exacto de todas las obligaciones, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo antes de IVA, del contrato correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación del servicio. Dicha póliza de fianza deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

XI.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante(s) ganador(es) garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Responsabilidad Civil cuyo monto de cobertura será de al menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). por evento. Si el proveedor es adjudicado por más de una partida será suficiente con una sola póliza de Responsabilidad Civil.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes. Si por causa de la falta de la ejecución de un servicio de mantenimiento de cualquiera de las partidas se producen daños a las instalaciones, equipos o componentes se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante(s) ganador(es) se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

XII.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

El licitante(s) ganador(es) reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio prestado al instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra del Instituto FONACOT.

XIII.- CONFIDENCIALIDAD.

No aplica.

XIV.- FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de La Ley, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la Representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos fernando.zepeda@fonacot.gob.mx; rafael.calderon@fonacot.gob.mx; marco.quintanar@fonacot.gob.mx; [y humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx](mailto:humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx) en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

XV.- ENTREGABLES.

A efecto de que el administrador del contrato realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, quedará condicionado a que el licitante ganador a quien se adjudique el contrato entregue lo siguiente:

Reporte de los trabajos realizados, pudiendo ser un formato libre del licitante ganador presentado en hoja membretada y que contenga la firma de recepción de los trabajos a entera satisfacción del administrador del contrato de la partida que corresponda, dicho según lo especificado en el numeral II.5 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

Página 74 de 122





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

XVI. - MECANISMOS DE VERIFICACIÓN.

El administrador del contrato o el servidor público que este designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Este control del servicio se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el área técnica de cada partida, realizará el seguimiento mediante los siguientes mecanismos de verificación:

1. La revisión y verificación de la realización de los servicios.
2. La revisión del alcance de la cotización que, para el caso del servicio adicional, se solicitará al licitante ganador cuando así se requiera de acuerdo con lo establecido en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

XVII. NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.

Para la ejecución de los servicios, el licitante ganador se obliga a prestar el servicio en las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza, Oficinas de Representación con personal técnico especializado, así como equipo y herramienta necesario y estar disponible para los casos de emergencia durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos de fallas urgentes en los equipos e instalaciones.

XVII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No Aplica

XIX. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No Aplica

XX. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, serán los Directores Regionales Centro, Norte, Occidente, y Sur, o quienes en su momento ocupen el cargo y serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del o los contrato(s), y quienes designarán mediante un escrito al encargado de dar seguimiento y cumplimiento al contrato y al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado y quienes directamente verifiquen que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

XXI.- PERFIL DEL LICITANTE.

El licitante(s) deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a inmuebles de las partidas por las que participe.

Debiendo presentar un curriculum empresarial dentro de su propuesta técnica en el que se destaque la labor y trabajos realizados.

XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación para la evaluación técnica:

1. Presentar el CURRÍCULUM EMPRESARIAL actualizado acompañado de uno o más contratos, con el sector público o iniciativa privada, mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador.
3. Presentar un escrito mediante el cual se proponga el Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento a inmuebles, en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT a nivel nacional dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsables de la ejecución, y cronograma de aplicación de los servicios.
4. Deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 2 meses y el último comprobante del pago del SUA mediante el cual demuestre que cuenta por lo menos con 6 empleados cuyo lugar de residencia se encuentre en la partida o partidas adjudicadas, esto, siempre y cuando el domicilio fiscal de la empresa, sea diferente a la ciudad Sede de las Direcciones Regionales de las partidas adjudicadas, dicha documentación será verificada por el Instituto.
5. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, en la partida(s) de mantenimiento a Inmuebles, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato o servicio, objeto, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe.
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de fianza, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o apoderado legal del cliente. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

7. Deberá presentar un organigrama empresarial o de la organización el que indique la posición que tienen el personal técnico y administrativo que realizará y estará a cargo de los servicios de mantenimiento, con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 13

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación de que los precios son en moneda nacional, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2024 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

CANTIDADES TOTALES POR PARTIDA I REGIÓN NORTE

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada con mano de obra para su ejecución o instalación.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	102		
2	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 1.20 m., para plafón reticular. 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	18		
3	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 8cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	39		
4	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	23		
5	Suministro y conexión de Contacto dúplex falla a tierra (gfcí) c/ placa blanca, para uso exclusivo de área cocina.	Pza	0		
6	Suministro y conexión de Contacto con placa dúplex 2p+t blanco., para energía normal.	Pza	41		
7	Suministro y conexión de Contacto tierra aislada 125 v naranja leviton, para energía regulada.	Pza	27		
8	Suministro y conexión de Interruptor sencillo Bticino con placa de una unidad blanco.	Pza	21		
9	Suministro y conexión de 2 interruptor de 3 vías Bticino con placa de 2 unidades blanco.	Pza	15		
10	Suministro y conexión de 3 Interruptor sencillo Bticino con placa de 3 unidades blanco	Pza	4		
11	Suministro, colocación y conexión de Extractor de aire 15 x 15 cm blanco.	Pza	8		
12	Suministro y colocación de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.	Pza	143		
13	Aplicación de Pintura vinílica, color Blanco, calidad vinimex total marca COMEX	m2	3261		
14	Aplicación de Pintura vinílica, color gris Dalmata, calidad vinimex marca comex pantone R5-12	m2	91		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

15	Aplicación de Pintura en puerta y maco de madera en color café chocolate .	Pza	52		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) comnsistente en aplicación de parche de dimensiones máximas de 0.3 m2, malla, pasta redimix y aplicación de pintura, por cada reparación	m2	21		
17	Suministro y colocación de Zoclo vinílico residencial café.	Metros lineal	246		
18	Suministro y Colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro	Pza	51		
19	Suministro y colocación de Colocación de número en módulo, fabricado en material polietileno. Según muestra.	Pza	87		
20	Suministro y solocación de llave Mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Mezcladora Clásica de De 4”	Pza	36		
21	Suministro y colocación de Conector flexible para sanitario de 35 cm gris coflex.	Pza	25		
22	Suministro y colocación de Juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal .	Pza	23		
23	Suministro y colocación de Conector flexible para lavabo, marca Coflex.	Pza	29		
24	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, alargado 47 cm long.	Pza	26		
25	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, redondo de 42 cm long.	Pza	9		
26	Suministro y colocación de taza wc, consistente en cambio de junta y fijación al piso del inodoro.	Pza	0		
27	Suministro y colocación de Desagüe Mingitorio Seco Helvex, fijación de mingitorio incluye materiales, consumibles.	Pza	0		
28	Suministro y cambio de Cespil flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno.	Pza	25		
29	Suministro y colocación de Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha.	Pza	1		
30	Suministro y colocación de cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda.	Pza	1		
31	Suministro y colocación de chapa (Cerradura de pomo tipo esfera mecanismo cilíndrico, latón antiguo).	Pza	50		
32	Suministro y colocación de bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas.	Pza	17		
33	Suministro y colocación de Pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pza	2		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble Hermex BIDI-FF, Bisagras bidimensional, brazo corto para puertas de muebles.	Pza	22		
35	Reparación y ajuste de platea, incluye tornillería y juego de regatones.	Pza	61		
36	Fabricación, suministro y colocación de letrero Institucional interior.	pza	9		
37	Fabricación, suministro y colocación letrero Institucional exterior.	Pza	13		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

En caso de contar con luminarias con tecnología de luz FLUORESCENTE o similar a la que se muestra en la imagen, favor de contabilizar en su totalidad.	Pza	0		
		TOTAL PARTIDA 1 REGIÓN NORTE ANTES DE I.V.A.		

CANTIDADES TOTALES POR PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada con mano de obra para su ejecución o instalación.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular 6500°k, luz blanca, 110 vots o multivoltaje	Pza	59		
2	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 1.20 m., para plafón reticular. 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	4		
3	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 8cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	3		
4	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	6		
5	Suministro y conexión de Contacto dúplex falla a tierra (gfci) c/ placa blanca, para uso exclusivo de área cocina.	Pza	0		
6	Suministro y conexión de Contacto con placa dúplex 2p+t blanco., para energía normal.	Pza	1		
7	Suministro y conexión de Contacto tierra aislada 125 v naranja leviton, para energía regulada.	Pza	14		
8	Suministro y conexión de Interruptor sencillo Bticino con placa de una unidad blanco.	Pza	2		
9	Suministro y conexión de 2 interruptor de 3 vías Bticino con placa de 2 unidades blanco.	Pza	0		
10	Suministro y conexión de 3 Interruptor sencillo Bticino con placa de 3 unidades blanco	Pza	0		
11	Suministro, colocación y conexión de Extractor de aire 15 x 15 cm blanco.	Pza	6		
12	Suministro y colocación de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.	Pza	5		
13	Aplicación de Pintura vinílica, color Blanco, calidad vinimex total marca COMEX	m2	1164		
14	Aplicación de Pintura vinílica, color gris Dalmata, calidad vinimex marca comex pantone R5-12	m2	30		
15	Aplicación de Pintura en puerta y maco de madera en color café chocolate .	Pza	7		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) comnsistente en aplicación de parche de dimensiones máximas de 0.3 m2, malla, pasta redimix y aplicación de pintura, por cada reparación	m2	4		
17	Suministro y colocación de Zoclo vinílico residencial café.	Metros lineal	30		
18	Suministro y Colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atencion al público en color oro	Pza	38		
19	Suministro y colocación de Colocación de número en módulo, fabricado en material polietileno. Según muestra.	Pza	36		
20	Suministro y solocación de llave Mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Mezcladora Clásica de De 4"	Pza	3		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

21	Suministro y colocación de Conector flexible para sanitario de 35 cm gris coflex.	Pza	0		
22	Suministro y colocación de Juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal.	Pza	0		
23	Suministro y colocación de Conector flexible para lavabo, marca Coflex.	Pza	1		
24	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, alargado 47 cm long.	Pza	0		
25	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, redondo de 42 cm long.	Pza	1		
26	Suministro y colocación de taza wc, consistente en cambio de junta y fijación al piso del inodoro.	Pza	0		
27	Suministro y colocación de Desagüe Mingitorio Seco Helvex, fijación de mingitorio incluye materiales, consumibles.	Pza	0		
28	Suministro y cambio de Cespil flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno.	Pza	1		
29	Suministro y colocación de Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha.	Pza	0		
30	Suministro y colocación Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda.	Pza	0		
31	Suministro y colocación de Chapa (Cerradura de pomo tipo esfera mecanismo cilíndrico, latón antiguo).	Pza	6		
32	Suministro y colocación de Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata.	Pza	9		
33	Suministro y colocación de Pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pza	0		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble Hermex BIDI-FF, Bisagras bidimensional, brazo corto para puertas de muebles.	Pza	0		
35	Reparación y Ajuste de platea, incluye tornillería y juego de regatones	Pza	4		
36	Fabricación, suministro y colocación de Letrero institucional interior.	pza	4		
37	Fabricación, suministro y colocación Letrero institucional exterior.	Pza	0		
38	En caso de contar con luminarias con tecnología de luz FLUORESCENTE o similar a la que se muestra en la imagen, favor de contabilizar en su totalidad cada una de las existentes, esto para poder realizar el cambio ya que la tecnología es obsoleta y el cambio de estas nos permitirá un ahorro en energía eléctrica.	Pza	0		
TOTAL PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE ANTES DE I.V.A.					

CANTIDADES TOTALES POR PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada con mano de obra para su ejecución o instalación.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular 6500°k, luz blanca, 110 vots o multivoltaje	Pza	8		
2	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 1.20 m., para plafón reticular. 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	15		
3	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 8cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	3		
4	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	2		

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

5	Suministro y conexión de Contacto dúplex falla a tierra (gfcí) c/ placa blanca, para uso exclusivo de área cocina.	Pza	3		
6	Suministro y conexión de Contacto con placa dúplex 2p+t blanco., para energía normal.	Pza	1		
7	Suministro y conexión de Contacto tierra aislada 125 v naranja leviton, para energía regulada.	Pza	9		
8	Suministro y conexión de Interruptor sencillo Bticino con placa de una unidad blanco.	Pza	3		
9	Suministro y conexión de 2 interruptor de 3 vías Bticino con placa de 2 unidades blanco.	Pza	0		
10	Suministro y conexión de 3 Interruptor sencillo Bticino con placa de 3 unidades blanco	Pza	0		
11	Suministro, colocación y conexión de Extractor de aire 15 x 15 cm blanco.	Pza	8		
12	Suministro y colocación de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.	Pza	38		
13	Aplicación de Pintura vinílica, color Blanco, calidad vinimex total marca COMEX	m2	550		
14	Aplicación de Pintura vinílica, color gris Dalmata, calidad vinimex marca comex pantone R5-12	m2	70		
15	Aplicación de Pintura en puerta y maco de madera en color café chocolate .	Pza	7		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) comnsistente en aplicación de parche de dimensiones máximas de 0.3 m2, malla, pasta redimix y aplicación de pintura, por cada reparación	m2	102.5		
17	Suministro y colocación de Zoclo vinílico residencial café.	Metros lineal	3		
18	Suministro y Colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro	Pza	19		
19	Suministro y colocación de Colocación de número en módulo, fabricado en material polietileno. Según muestra.	Pza	3		
20	Suministro y solocación de llave Mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Mezcladora Clásica de De 4"	Pza	1		
21	Suministro y colocación de Conector flexible para sanitario de 35 cm gris coflex.	Pza	0		
22	Suministro y colocación de Juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal .	Pza	2		
23	Suministro y colocación de Conector flexible para lavabo, marca Coflex.	Pza	0		
24	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, alargado 47 cm long.	Pza	1		
25	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, redondo de 42 cm long.	Pza	0		
26	Suministro y colocación de taza wc, consistente en cambio de junta y fijación al piso del inodoro.	Pza	0		
27	Suministro y colocación de Desagüe Mingitorio Seco Helvex, fijación de mingitorio incluye materiales, consumibles.	Pza	0		
28	Suministro y cambio de Cespól flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno.	Pza	0		
29	Suministro y colocación de Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha.	Pza	0		
30	Suministro y colocación Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda.	Pza	0		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

31	Suministro y colocación de Chapa (Cerradura de pomo tipo esfera mecanismo cilíndrico, latón antiguo).	Pza	8		
32	Suministro y colocación de Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata.	Pza	0		
33	Suministro y colocación de Pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pza	6		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble Hermex BIDI-FF, Bisagras bidimensional, brazo corto para puertas de muebles.	Pza	10		
35	Reparación y Ajuste de platea, incluye tornillería y juego de regatones	Pza	20		
36	Fabricación, suministro y colocación de Letrero institucional interior.	pza	0		
37	Fabricación, suministro y colocación Letrero institucional exterior.	Pza	0		
En caso de contar con luminarias con tecnología de luz FLUORESCENTE o similar a la que se muestra en la imagen, favor de contabilizar en su totalidad cada una de las existentes, esto para poder realizar el cambio ya que la tecnología es obsoleta y el cambio de estas nos permitirá un ahorro en energía eléctrica.		Pza	0		
			TOTAL PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO ANTES DE I.V.A.		

CANTIDADES TOTALES POR PARTIDA 4 REGIÓN SUR

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada con mano de obra para su ejecución o instalación.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular 6500°k, luz blanca, 110 vots o multivoltaje	Pza	63		
2	Suministro y cambio de Luminaria tipo led de 0.60 X 1.20 m., para plafón reticular. 6500°k, luz blanca, 110 volts o multivoltaje	Pza	16		
3	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 8cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	17		
4	Suministro y cambio de Lámpara plafón de techo led 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts	Pza	36		
5	Suministro y conexión de Contacto dúplex falla a tierra (gfcí) c/ placa blanca, para uso exclusivo de área cocina.	Pza	13		
6	Suministro y conexión de Contacto con placa dúplex 2p+t blanco., para energía normal.	Pza	31		
7	Suministro y conexión de Contacto tierra aislada 125 v naranja leviton, para energía regulada.	Pza	27		
8	Suministro y conexión de Interruptor sencillo Bticino con placa de una unidad blanco.	Pza	17		
9	Suministro y conexión de 2 interruptor de 3 vías Bticino con placa de 2 unidades blanco.	Pza	11		
10	Suministro y conexión de 3 Interruptor sencillo Bticino con placa de 3 unidades blanco	Pza	4		
11	Suministro, colocación y conexión de Extractor de aire 15 x 15 cm blanco.	Pza	9		
12	Suministro y colocación de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.	Pza	555		
13	Aplicación de Pintura vinílica, color Blanco, calidad vinimex total marca COMEX	m2	3884		
14	Aplicación de Pintura vinílica, color gris Dalmata, calidad vinimex marca comex pantone R5-12	m2	218		

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

15	Aplicación de Pintura en puerta y maco de madera en color café chocolate .	Pza	43		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) comnsistente en aplicación de parche de dimensiones máximas de 0.3 m2, malla, pasta redimix y aplicación de pintura, por cada reparación	m2	68		
17	Suministro y colocación de Zoclo vinílico residencial café.	Metros lineal	630		
18	Suministro y Colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro	Pza	30		
19	Suministro y colocación de Colocación de número en módulo, fabricado en material polietileno. Según muestra.	Pza	44		
20	Suministro y solocación de llave Mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Mezcladora Clásica de De 4"	Pza	14		
21	Suministro y colocación de Conector flexible para sanitario de 35 cm gris coflex.	Pza	14		
22	Suministro y colocación de Juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal .	Pza	21		
23	Suministro y colocación de Conector flexible para lavabo, marca Coflex.	Pza	26		
24	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, alargado 47 cm long.	Pza	18		
25	Suministro y colocación de Asiento para baño, con bisagras ajustables, redondo de 42 cm long.	Pza	2		
26	Suministro y colocación de taza wc, consistente en cambio de junta y fijación al piso del inodoro.	Pza	0		
27	Suministro y colocación de Desagüe Mingitorio Seco Helvex, fijación de mingitorio incluye materiales, consumibles.	Pza	0		
28	Suministro y cambio de Cespól flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno.	Pza	14		
29	Suministro y colocación de Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha.	Pza	1		
30	Suministro y colocación Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda.	Pza	2		
31	Suministro y colocación de Chapa (Cerradura de pomo tipo esfera mecanismo cilíndrico, latón antiguo).	Pza	18		
32	Suministro y colocación de Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata.	Pza	11		
33	Suministro y colocación de Pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pza	2		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble Hermex BIDI-FF, Bisagras bidimensional, brazo corto para puertas de muebles.	Pza	28		
35	Reparación y Ajuste de platea, incluye tornillería y juego de regatones	Pza	37		
36	Fabricación, suministro y colocación de Letrero institucional interior.	pza	0		
37	Fabricación, suministro y colocación Letrero institucional exterior.	Pza	0		
En caso de contar con luminarias con tecnología de luz FLUORESCENTE o similar a la que se muestra en la imagen, favor de contabilizar en su totalidad cada una de las existentes, esto para poder realizar el cambio ya que la tecnología es obsoleta y el cambio de estas nos permitirá un ahorro en energía eléctrica.		Pza	0		
TOTAL PARTIDA 4 REGIÓN SUR ANTES DE I.V.A.					





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

CUADRO PARA COTIZAR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL MERIDA Y LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN CHETUMAL, PLAYA DEL CARMEN, CANCÚN Y COZUMEL.

NO. DE CONCEPTO	OFICINA DE DIRECCIÓN REGIONAL	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de cuatro (4) lámpara led rectangular de sobreponer, suspendidas con alambre acerado a una altura máxima de 2.50mts, 36 watts. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k). Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco frio. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento		
2	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
3	Eliminar cajas eléctricas en muro que se encuentran fuera de funcionamiento sin cable alguno, y posteriormente rellenar el hueco para dar terminado similar al existente.		
4	Retiro de 2.5mts. de cable de telefonía expuesto en muro y sujetado con grapas. Detallar área de retiro con pintura blanca.		
5	Retiro de 2.5mts. de cable de telefonía expuesto en muro y sujetado con grapas, así como caja terminal RJ11 para telefonía. Detallar área de retiro con pintura blanca.		
6	Resane de 2 orificios que se encuentran a un costado en una de las puerta, esto con recubrimiento estuco blanco, dar terminado similar al actual y retoque de pintura.		
7	Retiro de canaleta de 1 1/2" con una distancia de 1.20cm, así como caja terminal RJ11 para telefonía.		
8	Suministro e instalación de Tapa de una (1) Pared Intellinet 2 Puertos Blanco.		
9	Suministro e instalación de, una (1) Tapa doble de Pared (faceplate) de 2 Puertos Blanco.		
10	Retiro de residuos de pintura y polvo en 16 ML. de canaleta de 1"		
W.C. OFICINA DE DIRECCIÓN REGIONAL			
11	Suministro y cambio de una (1) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
12	Suministro e instalacion de Asiento alargado para baño, el cual cuenta con 2 bisagras ajustables con rondanas metálicas y 2 tornillos con tuercas resistentes a la corrosión.		
13	Retiro de 5mts. de cable Pot calibre 2 x 14 sin ningún funcionamiento el cual se encuentra sujeto sobre una puerta de madera.		
14	Desmanchado de cristales de puerta de madera, en una superficie aproximada de 3 m2. ocasionado por un mal pintado.		
COMEDOR			
15	Suministro y cambio de cuatro (4) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
16	Suministro y cambio ocho (8) bisagra bidimensional en puertas de la alacena, esto para su correcto funcionamiento de apertura y cierre de estas.		
17	Suministro y cambio de cubierta de cocina en sustrato seko acabado semi mate 120 x 64.5 x 10.7 cm luna frost		
18	Desmanchado en cuatro (4) puerta de madera y cristales con los que cuenta cada una de estas puertas, en una superficie aproximada de cada una de 3 m2. Así como el mantenimiento a bisagras.		
PATIO 1			
19	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
20	Reparación de puerta de madera con medidas de 1.48 x 3.94mts de alto, la cual consiste en resanar o cambio de secciones de madera dañada, así como su mantenimiento en bisagras y pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
21	Mantenimiento de cuatro (4) puertas de madera con medidas de 1.48 x 3.94mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

	W.C 2		
22	Suministro y cambio de una (1) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
23	Suministro y cambio de 4 bisagras bidimensional para puertas en mueble de lavabo.		
24	Suministro y cambio de manguera coflex para lavabo.		
	COORDINACIÓN DE CRÉDITO		
25	Limpieza en general y retoques de pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
	PASILLO CUBO		
26	Suministro y cambio de nueve (9) piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200. a una altura de nueve (9) metros.		
27	Suministro y cambio de 3 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz. a una altura de nueve (9) metros.		
	SALA DE JUNTAS		
28	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
29	Suministro y cambio de tres (3) placa con 1 interruptor de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
30	Mantenimiento de cuatro (4) puertas de madera con medidas de 1.48 x 3.94mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
31	Mantenimiento de dos (2) ventanas de madera con medidas de 1.48 x 2.80mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
32	Pegado de loseta existente con pega azulejo ya que cuenta con desprendimiento en un metro cuadrado.		
	CUBO DE ESCALERA		
33	Suministro y cambio de dos (2) placa con 1 interruptor de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
34	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
35	Retiro de 5.5mts. de cable de telefonía y canaleta de 1 1/2". Así como caja terminal RJ11 para telefonía. Detallar área de retiro con pintura blanca.		
36	Mantenimiento de cuatro (4) puertas de madera con medidas de 1.48 x 3.94mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
37	Mantenimiento de dos (2) ventanas de madera con medidas de 1.48 x 2.80mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual		
	OFICINA DE DIRECCIÓN ESTATAL		
38	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
39	Suministro y cambio de uno (1) placa con 2 interruptores de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
40	Suministro y cambio de dos (2) placa con 1 interruptor de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
	W.C. DE DIRECCIÓN ESTATAL		
41	Suministro y cambio de uno (1) placa con 2 interruptores de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
42	Limpieza y desmanchado de ventana de aluminio con medidas de 1.00x 2.00mts, esto por residuos de pintura vinílica.		
	ESCALERAS		
43	Retiro de dos (2) cortinero Ajustable Path Plus Techo 1.70 A 3.30 M		
44	Mantenimiento de dos (2) ventanas de madera con medidas de 1.48 x 2.80mts de alto, así como pintura en general con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
45	Suministro y cambio de dos (2) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
46	Pulido y abrillantado de escaleras de mármol de 10.00 por 1.50 mts		
	FRONT		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

47	Suministro y Colocación de vinil en color oro, en trece (13) módulos institucional de atención al público, con una superficie de trabajo de 60 x 150 cm, así como una franja del mismo material y color con la sig. medidas 11cm. x 1.50mts.		
48	trece (13) Impresiones digitales de 1080 dpis. Medidas 60x20 cm. letras en corte de vinil en color dorado. /Módulo cuadro con número, así como su colocacion en mueble. (Diseño proporcionado por el instituto)		
49	Rehabilitar contacto para impresora.		
50	Suministro y aplicación de 39m2 de Pintura 100% acrílica con una protección Antiviral y Antibacterial, de pantone R5.12 color gris dálmata, recubrimiento a base agua libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSAI-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
51	Pintado de repisas de madera, así como marco del mismo material, en un total de 38mts x .40 cm. esto con pintura esmalte híbrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
52	Reacomodo de cables de impresora y exencione 6 módulos.		
53	Suministro y cambio de doce (12) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
54	Suministro y cambio de cuatro (4) lámpara led rectangular de sobreponer, suspendidas con alambre acerado a una altura máxima de 2.50mts., 36 watts. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k). Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco frío. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
55	Suministro y cambio de lámpara plafón de techo 12 x 2.4 cm blanco 6500k		
COBRANZA PLANTA BAJA			
56	Suministro y cambio de siete (7) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
57	Suministro y cambio de cinco (5) lámpara led rectangular de sobreponer, suspendidas con alambre acerado a una altura máxima de 2.50mts., 36 watts. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k). Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco frío. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento		
58	Suministro y cambio de cuatro (4) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento		
59	Retiro de 6.5mts. de cable de telefonía expuesto en muro y sujetado con grapas, así como caja terminal RJ11 para telefonía. Detallar área de retiro con pintura blanca.		
60	Suministro y cambio de uno (1) placa con 1 interruptor de 3 vías blanco tipo leviton cien.		
W.C. HOMBRES P.B			
61	Suministro y cambio de una (1) lámpara led rectangular de sobreponer, instaladas en muro alto a una altura máxima de 4.20mts. 36 watt. 120volt. 60hz. Luz blanca (6400k) 2600 lúmenes. Dimensiones 1200x75x25 mm. Color blanco. Material aluminio - plástico que incluya transformador LED. y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		
62	Retiro de extractor de aire de 4 pulgadas en muro, así como el suministro e instalación de extractor de aire ultra delgado de 6 pulgadas blanco en el mismo lugar		
W.C. MUJERES P.B			
63	Ajuste de puertas fabricadas con hojas de triplay tambor de madera, así como refuerzo en postes de madera.		
CUARTO SÉPTICO (BAÑO MUJERES).			
64	Pintura en general de puerta de tambor con medidas de .90 x2.20mts de alto, con pintura esmalte híbrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
65	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de manera tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil		
SITE			
66	Retiro de lámpara de tubo fluorescente 32 WATT 65000K T8 STD y retocado con pintura blanca en área de retiro		
67	Suministro y cambio de uno (1) placa con 1 interruptor de 3 vías blanco tipo leviton cien.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

68	Pintura en general de puerta de tambor con medidas de .90 x2.20mts de alto, con pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual.		
69	Aplicación de pintura esmalte hibrido alquid uret interior/externo-semi-brillante a tono similar al actual, en marco de ventana de madera en medidas de 2.50x 1.20 mts de alto.		
LETREROS EN EXTERIOR			
70	Impresión y cambio de dos (2) lonas publicitarias con logotipos institucionales en cajas de luz, con las medidas, .76 de alto x 2.40 de largo x 30 cm. de fondo. Así como la reparación de su correcto funcionamiento eléctrico.		
		TOTAL ANTES DE I.V.A.	

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CANCÚN

NO. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
FRONT			
1	Cambio de 17 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
2	Cambio de 17 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
3	Suministro y aplicación de 132m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
4	Retiro y suministro de Zoclo vinílico fabricado en polímero termoplástico de alta calidad con dureza 80, que posee una estructura auto extingible, flexible y 100% lavable. En color negro con acabado mate, con medidas de 48 mts. de largo y ancho de 10 cm + .3 mm x 1.8 + - 1 mm de espesor. Así como su instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
5	Suministro y aplicación de 11 m2 de Pintura 100% acrílica con una protección Antiviral y Antibacterial, de pantone R512 color gris dalmata, recubrimiento a base agua libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
6	colocación de UNO (1) letrero luminosos de dimensiones de 212cm de alto por 540cm de largo, moduladas de acuerdo al área disponible en muro respetando la cuadratura que marca el modelo de imagen institucional...apendice A.		
7	Suministro y Colocación de vinil en color oro, en ocho (8) módulos institucional de atención al público, con una superficie de trabajo de 60 x 150 cm, así como una franja del mismo material y color con la sig. medidas 11cm. x 1.50mts.		
8	Ocho (8) Impresiones digitales de 1080 dpis. Medidas 60x20 cm. letras en corte de vinil en color dorado. /Módulo cuadro con número, así como su colocacion en mueble. (Diseño proporcionado por el instituto)		
9	Retiro de película en cristales y limpieza de cancelería de aluminio en 30m2.		
10	Impresión de vinil micro perforado e instalación en ventanas, en un área de 30m2., con una calidad de 1080dpi. (Diseño proporcionado por el instituto)		
11	Retiro de sistema toma turnos el cual consiste en pantalla, fuente de alimentación enchufable, cable de datos de 82', calcomanía "Now Serving", soporte y tornillería de instalación.		
12	Mantenimiento a cinco (5) extintores de 4.5 kg con agente extintor para tipo de fuego ABC, que incluye la revisión de manguera, gatillo, seguro, manometro así como pintura del cilindro en caso de ser requerido. Se incluye la recarga de agente extintor y la certificación por parte del prestador de servicio para validación de la carga.		
13	Tapar y resanar orificio en paredes de tabla roca, el cual consiste en la recolocación de una sección con medidas aproximadas de 100cm de largo por 15cm, así como la colocación de, perfacinta, pasta redimix y aplicación de pintura vinílica, acabado sea similar al existente.		
14	Suministro, retiro e instalación de todo lo necesario, para reparación de suspensión reticulada en un área con las siguientes medidas 3.00 x 2.00mts. que consiste en el cambio de suspensión existente x nuevo, dado que se encuentra con irregularidades en T secundarias, así como desnivelada.		
15	Reparación de muro existente de tabla roca, el cual consiste en el retiro de sección de tablaroca de 80 x 60 cm y reinstalación de nueva, así como la colocación de perfacinta, pasta redimix y aplicación de pintura vinílica, acabado sea similar al existente.		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO			





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

16	Suministro y aplicación de 17m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSAI-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
17	Retiro y suministro de Zoclo vinílico fabricado en polímero termoplástico de alta calidad con dureza 80, que posee una estructura auto extingible, flexible y 100% lavable. En color negro con acabado mate, con medidas de 6 mts. de largo y ancho de 10 cm + .3 mm x 1.8 + - 1 mm de espesor. Así como su instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
18	Cambio de 1 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
SALA DE JUNTAS			
19	Suministro y aplicación de 28 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSAI-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
20	Retiro y suministro de Zoclo vinílico fabricado en polímero termoplástico de alta calidad con dureza 80, que posee una estructura auto extingible, flexible y 100% lavable. En color negro con acabado mate, con medidas de 10 mts. de largo y ancho de 10 cm + .3 mm x 1.8 + - 1 mm de espesor. Así como su instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
21	Cambio de 6 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
22	Revisión y reparación sistema de aire acondicionado tipo minisplit de 12000 btuh, que incluye limpieza de filtros del evaporador, revisión del compresor, revisión del tubo de desagüe, cambio de bomba de condensados, carga de gas refrigerante R22 ó a410 según corresponda.		
DIRECCIÓN			
23	Suministro y aplicación de 28 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSAI-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
24	Retiro y suministro de Zoclo vinílico fabricado en polímero termoplástico de alta calidad con dureza 80, que posee una estructura auto extingible, flexible y 100% lavable. En color negro con acabado mate, con medidas de 10 mts. de largo y ancho de 10 cm + .3 mm x 1.8 + - 1 mm de espesor. Así como su instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
25	Levantamiento de piso cerámico y de concreto existente en un área de 0.5m2 a 4 m2, esto para localizar fuga de agua de tubería hidráulica que genera encharcamiento, y suministro e instalación de piso firme de concreto con 8 cm de espesor y piso cerámico similar a la actual mente instalado, incluye cemento, pega azulejo, movimientos, acarreo y retiro de material, así como todo lo necesario para su correcta colocación.		
26	Suministro, retiro e instalación de todo lo necesario, para reparación de suspensión reticulada en un área con las siguientes medidas .70 x 1.60 que consiste en el cambio de suspensión existente x nuevo, dado que se encuentra con irregularidades en T secundarias, así como desnivelada.		
27	Cambio de una (1) Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
28	Revisión, ajuste y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de puerta de tambor, color chocolate. (Presenta arrastre con piso)		
BAÑO DE DIRECCIÓN			
29	Retiro de extractor de aire de 4 pulgadas en plafón reticular, así como el suministro e instalación de extractor de aire ultra delgado de 6 pulgadas blanco en el mismo lugar.		
30	Ajuste en Asiento alargado para baño, esto para su correcto funcionamiento. El cual cuenta con 2 bisagras ajustables con rondanas metálicas y 2 tornillos con tuercas resistentes a la corrosión.		
31	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. Dimensiones de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
32	Revisión, ajuste y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de puerta de tambor, color chocolate. (Presenta arrastre con piso)		

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

33	Retiro, suministro e instalación de cuatro (4) bisagras bidimensionales y todo lo necesario para su correcta colocación.		
CUARTO SÉPTICO			
34	Suministro y aplicación de 11 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
35	Limpieza general en fregadero de acero inoxidable con jabón líquido o bicarbonato de sodio con la ayuda de un cepillo y una mezcla de jabón líquido y agua. Realizando este procedimiento durante unos minutos. Haciendo hincapié en las zonas más delicadas del fregadero, hasta que quede limpio y brillante.		
36	Cambio de 4 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
37	Retiro y suministro de Zoclo vinílico fabricado en polímero termoplástico de alta calidad con dureza 80, que posee una estructura auto extingible, flexible y 100% lavable. En color negro con acabado mate, con medidas de 4 mts. de largo y ancho de 10 cm + .3 mm x 1.8 + - 1 mm de espesor. Así como su instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
BAÑO DE HOMBRES			
38	Suministro e instalación de cerradura de doble perilla.		
39	Instalación correcta de puerta existente, así como el suministro de materiales para su correcto funcionamiento. La cual presenta desprendimiento en los puntos de sujeción (bisagras). Fabricada de marco de aluminio con acrílico.		
40	Suministro e instalación de válvula de descarga dual de 2 pulgadas para sanitario tipo Fluidmaster, que ayuda a regular la cantidad de agua que se arroja al sanitario. Elaborada en plástico con sello de silicona que alarga su vida útil, que cuente con botones y ajuste de descarga completa y media para mayor ahorro de agua, sistema de "girar y soltar" para un mantenimiento sencillo, así como altura ajustable de 20.3 a 32.8 cm para su colocación en diferentes tamaños de tanque, que su diseño permita una instalación sencilla y rápida.		
41	Suministro y colocación de asiento para baño tipo Bemis, que posee un frente abierto con tapa, útil para cualquier taza alargada. Y este hecho de plástico resistente a despostilladuras, desgaste y manchas. Sus dimensiones son 48.26 x 35.7 x 4.3 cm. en color blanco. Y que Cuente con bisagras ajustables con rondana metálica que alinean el asiento al sanitario y 2 tornillos Hex-Tite con tuercas resistentes a la corrosión.		
42	Suministro y cambio de Cartucho TDS para mingitorio seco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento		
43	Retiro de extractor de aire de 4 pulgadas en plafón reticular, así como el suministro e instalación de extractor de aire ultra delgado de 6 pulgadas blanco en el mismo lugar.		
44	Suministro y cambio de manguera conector flexible para lavabo 1/2" f.i.p. x 1/2" f.i.p.		
45	Suministro y cambio de 4 bisagras bidimensional para puertas en mueble de lavabo, así como y todo lo necesario para su correcta colocación.		
46	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. Dimensiones de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
BAÑO DE MUJERES			
47	Reparación en mueble de madera, tapa de 44x84 cm que consiste en, suministro retiro y colocación de una pieza con las medidas ya citadas y fabricada en MDF termoformado en color caf, que le brindara alta resistencia y larga duración.		
48	Retiro de extractor de aire de 4 pulgadas en plafón reticular, así como el suministro e instalación de extractor de aire ultra delgado de 6 pulgadas blanco en el mismo lugar.		
49	Suministro y colocación de asiento para baño tipo Bemis, que posee un frente abierto con tapa, útil para cualquier taza alargada. Y este hecho de plástico resistente a despostilladuras, desgaste y manchas. Sus dimensiones son 48.26 x 35.7 x 4.3 cm. en color blanco. Y que Cuente con bisagras ajustables con rondana metálica que alinean el asiento al sanitario y 2 tornillos Hex-Tite con tuercas resistentes a la corrosión.		
50	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. Dimensiones de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

51	Suministro e instalación de válvula de descarga dual de 2 pulgadas para sanitario tipo Fluidmaster, que ayuda a regular la cantidad de agua que se arroja al sanitario. Elaborada en plástico con sello de silicona que alarga su vida útil, que cuente con botones y ajuste de descarga completa y media para mayor ahorro de agua, sistema de "girar y soltar" para un mantenimiento sencillo, así como altura ajustable de 20.3 a 32.8 cm para su colocación en diferentes tamaños de tanque, que su diseño permita una instalación sencilla y rápida		
52	Suministro y colocación de dos (2) asientos para baño tipo Bemis, que posee un frente abierto con tapa, útil para cualquier taza alargada. Y este hecho de plástico resistente a despostilladuras, desgaste y manchas. Sus dimensiones son 48.26 x 35.7 x 4.3 cm. en color blanco. Y que Cuente con bisagras ajustables con rondana metálica que alinean el asiento al sanitario y 2 tornillos Hex-Tite con tuercas resistentes a la corrosión.		
53	Renovación y fijación con suministro de Brida flexible de 4 pulgadas gris claro, el cual permite la máxima fijación al piso con pijas de acero inoxidable, taquetes de PVC, tornillos ancla de polímero de alta densidad, así como su sellado en todo el perímetro del inodoro con silicona para baños especial para el sellado de juntas en tazas y más. Que contenga ingredientes antibacterianos para evitar el daño por humedad, moho y desgaste.		
54	Revisión, ajuste y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de puerta de tambor, color chocolate. (Presenta arrastre con piso)		
COMEDOR			
55	Suministro y aplicación de 28m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
56	Cambio de cuatro (4) Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
57	Retiro de extractor de aire de 4 pulgadas en plafón reticular, así como el suministro e instalación de extractor de aire ultra delgado de 6 pulgadas blanco en el mismo lugar.		
58	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de maneral tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
59	Revisión, ajuste y todo lo necesario para su correcto funcionamiento de puerta de tambor, color chocolate. (Presenta arrastre con piso)		
60	Suministro de 10mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
ARCHIVO			
61	Cambio de seis (6) Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
62	Suministro y cambio de 30 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
BODEGA			
63	Suministro y cambio de 4 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
64	Cambio de dos (2) Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
65	Suministro y aplicación de 13m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
COORDINADOR DE CRÉDITO			
66	Suministro y aplicación de 24m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
67	Cambio de dos (2) Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

68	Suministro de 8mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
COORDINADOR DE COBRANZA			
69	Suministro y aplicación de 24m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
70	Suministro de 8mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
SITE			
71	Reparación de muro de tablaroca con las siguientes medidas 1.00 x 2.77mts, que consiste en el suministro, retiro de panel de yeso y colocación de uno nuevo en estructura existente, con aplicación de cinta de refuerzo para juntas prefabricada, redimix, y todo lo necesario para dejar en acabado similar al actual.		
72	Suministro y aplicación de 17m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
		TOTAL ANTES DE I.V.A.	

OFICINA DE REPRESENTACIÓN PLAYA DEL CARMEN

NO. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
FRONT			
1	Suministro y aplicación de 32m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
2	Cambio de 2 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
3	Suministro y cambio de 2 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
4	Suministro y cambio de una (1) lámpara redonda de 12cm. de 18 a 24 watts, de 5000 a 6500 °k (blanco frío), 110/220 vca o multivoltaje.		
5	Reparación de tubería de aire acondicionado, suministro y colocación de forro aislante de 7/8" x 1/2" en tubería de cobre de equipo de aire acondicionado a lo largo de la trayectoria entre el evaporador hasta la condensadora. Se incluye el retiro de cajillo de tablaroca y su colocación a nivel de plafón, con terminado de acorde al existente.		
6	Suministro y aplicación de resaca en un área de 1m2, con recubrimiento estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada repelente la humedad.		
7	Ajuste de chapa de sobreponer para puerta.		
8	Suministro y Aplicación de 15m2 de Pintura 100% acrílica con una protección Antiviral y Antibacterial, de pantone R5.12 color gris dalmata, recubrimiento a base agua libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
9	Reparación de la luz del logotipo 3D institucional.		
10	Mantenimiento a dos (2) extintores de 4.5 kg con agente extintor para tipo de fuego ABC, que incluye la revisión de manguera, gatillo, seguro, manómetro así como pintura del cilindro en caso de ser requerido. Se incluye la recarga de agente extintor y la certificación por parte del prestador de servicio para validación de la carga.		
PASILLO			
11	Suministro y cambio de 2 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

12	Suministro y cambio de 5 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
13	Suministro de 6mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
14	Suministro y aplicación de 18m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
15	Suministro y aplicación de 23m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
16	Limpieza de tubería conduit de alimentación y tapas frontales de interruptores retirando residuos sólidos y goteo de pintura.		
17	Revisión y reparación sistema de aire acondicionado tipo minisplit de 12000 btuh, que incluye limpieza de filtros del evaporador, revisión del compresor, revisión del tubo de desagüe, cambio de bomba de condensados, carga de gas refrigerante R22 ó a410 según corresponda.		
COMEDOR			
18	Cambio de 2 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
19	Suministro y aplicación de 21 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
20	Ajuste de todas las Bisagra bidimensional con las que cuenta cada una de las puertas de la alacena, para su correcto funcionamiento de apertura y cierre de estas.		
21	Instalación de puertas existentes en alacena, esta con el suministro de 2 bisagra bidimensional y todo lo necesario para su correcta colocación.		
22	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de maneral tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
SITE			
23	Suministro y cambio de 4 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
24	Suministro y aplicación de resane en un área de 2m2, de recubrimiento estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada además de ser repele la humedad.		
25	Suministro y aplicación de 19m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
BAÑO HOMBRES			
26	Reparación de sección de plafón corrido en una área de 1.0 m2, consistente en colocación de tablaroca, perfacinta , pasta redimix y aplicación de pintura vinilica, acabado sea similar al existente.		
27	Reparación de cajillo esquinero fabricado de tablaroca consistente en fabricación de sección de dimensiones 70 x 42 x 257 cm colocación de tablaroca, perfacinta , pasta redimix y aplicación de pintura vinilica, acabado sea similar al existente.		
28	Suministro y colocación de soportes metálicos tipo mensula fabricados a base de ángulo y solera de fierro , para montaje y fijación de tarja se servicio.		
29	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de maneral tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

30	Suministro y colocación de cespól y contracañasta para tarja, fabricada en acero inoxidable, conexión a tubería de desagüe.		
31	Suministro y colocación de chapa de sobreponer para puerta. cerradura de doble perilla.		
32	Reparación o resane de muro fabricado de tablaroca consistente en fabricación de sección de dimensiones 30 x 30cm colocación de tablaroca, perfacinta, pasta redimix y aplicación de pintura vinilica, acabado sea similar al existente.		
33	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. Dimensiones de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
34	Reparación de sanitario con cambio de herrajes de caja de wc de boton superior doble pushup		
35	Renovación y fijación con suministro de Brida flexible de 4 pulgadas gris claro, el cual permite la máxima fijación al piso con pijas de acero inoxidable, taquetes de PVC, tornillos ancla de polímero de alta densidad, así como su sellado en todo el perímetro del inodoro con silicona para baños especial para el sellado de juntas en tazas y más. Que contenga ingredientes antibacterianos para evitar el daño por humedad, moho y desgaste.		
EXTERIOR			
36	Retiro de película en cristales y limpieza de cancelería de aluminio en 18m2.		
37	Impresión de vinil micro perforado 9m2., con una calidad de 1080dpi, así como su instalación.		
38	Suministro e instalación de equipo ultrasónico ahuyentador de palomas con sensor de movimiento, alimentación de energía con panel solar, a una altura máxima de 3 mts, de acceso principal.		
39	Instalación de letrero luminoso institucional tipo banderilla de dimensiones 30x60 Cm. Con el logotipo institucional modulado de acuerdo a la nomenclatura reglamentaria.		
40	Suministro e impresión de 6 pzas. de señalamientos institucionales fabricados a base de polietileno de 30x 60cm, para colocar en parte superior de trabes de pasillo exterior. (Diseño proporcionado por el instituto).		
TOTAL ANTES DE I.V.A.			

OFICINA DE REPRESENTACIÓN COZUMEL

NO. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
FRONT			
1	Suministro y aplicación de 23m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos		
2	Suministro y aplicación de 15m2 de Pintura 100% acrílica con una protección Antiviral y Antibacterial, de pantone R5.12 color gris dalmata, recubrimiento a base agua libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
3	colocación de UNO (1) letrero luminosos de dimensiones de 106cm de alto por 269cm de largo, moduladas de acuerdo al área disponible en muro respetando la cuadratura que marca el modelo de imagen institucional... apéndice A.		
4	Realización de Mueble tipo recepción en forma de L. fabricada en melamina de 19mm y sobre en 25mm, con medidas de 160cm x 150cm x 60cm y 112cm de alto aproximadamente, en color blanco y con sobre tipo counter de 40cm de ancho. En color oro.		
5	Cambio de apagador doble. Suministro y conexión 2 apagadores sencillos 100 vca, tipo Bticino en salida de chalupa que incluye cambio de placa y chasis.		
6	Retiro de tres lámparas existentes y colocación de cuatro lámparas, incluyendo el suministro de luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

7	Reparación de agujeros en losa con aplicación de relleno a base de una mezcla de mortero cemento refractario con arena y agregado de grava de volumen adecuado para rellenar la cavidad, aplicar el resanado en área de acuerdo al acabado existente en losa.		
8	Mantenimiento a extintores de 4.5 kg con agente extintor para tipo de fuego ABC, que incluye la revisión de manguera, gatillo, seguro, manómetro, así como pintura del cilindro en caso de ser requerido. Se incluye la recarga de agente extintor y la certificación por parte del prestador de servicio para validación de la carga, así como su colocación correcta en muro.		
9	Cambio de tapa. Suministro y colocación de tapa para centro de carga tipo empotrar, marca SquareD, QO4.		
SITE			
10	Suministro y colocación de puerta de madera tipo tambor, fabricada de madera de pino, que incluye el contramarco y cerradura tipo perilla, en color chocolate, las dimensiones del claro son 172 x 90 cm.		
11	Colocación de tablaroca en cajillo, fabricado de tablaroca consistente en fabricación de sección de dimensiones 274 x 30 cm colocación de tablaroca, perfacinta, pasta redimix y aplicación de pintura vinílica, acabado sea similar al existente.		
12	Suministro y aplicación de resane en un área de 3m2, con recubrimiento de estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada repelente a la humedad.		
13	Anaqueles metálicos.- suministro y colocación de rack metálico de 5 niveles de 23 x 84 x 180 cm, acabado en pintura esmalte gris, para estiba de documentación y materiales de oficina.		
14	Reparación de agujero en muro de durok aplicando compuesto de cemento flexible BASECOAT, a base de cemento portland y polímeros de latex seco.		
15	Suministro y aplicación de 12m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos		
EXTERIOR			
16	Suministro y colocación de uno (1) letrero 3D luminoso de dimensiones 106 de alto por 270cm. moduladas de acuerdo al área disponible en muro respetando la cuadratura que marca el modelo de imagen institucional... apéndice A .		
17	Retiro de película en cristales y limpieza de cancelería de aluminio en 6m2.		
18	Impresión de vinil micro perforado e instalación en ventanas, en un área de 9m2., con una calidad de 1080dpi.		
19	Cambio de cuatro manijas de puerta corrediza en la puerta principal		
		TOTAL ANTES DE I.V.A.	

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CHETUMAL

NO. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
FRONT			
1	Suministro y aplicación de 39 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua, libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, en acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
2	Suministro de 16mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, compuesto de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
3	Suministro y cambio de 3 Luminarias tipo led de 0.60 X 0.60 m., para plafón reticular, difusor opalino de 40 watts, luz blanca frío de 5,500 a 6,500° k o mayor de 110 a 127 VCA o multivoltaje, 60 hz.		
4	Suministro y cambio de 4 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
5	Suministro y aplicación de resane en un área de 5 metros lineales, con una banda de 10 cm, con recubrimiento de estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada repelente a la humedad.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

6	Suministro y aplicación de resane en un área de 1 m2, localizado en muro lateral de analista, con recubrimiento estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada repelente la humedad.		
7	Mantenimiento de anuncio luminoso, el cual consiste en nivelación de puntos de fijación, limpieza en letras. Así como la reparación de focos o tubos fl ya que su luminosidad es muy tenue o en ocasiones nula.		
8	Suministro y aplicación de 11 m2 de Pintura 100% acrílica con una protección Antiviral y Antibacterial, de pantone R5.12 color gris dalmata, recubrimiento a base agua libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
9	Mantenimiento a extintores de 4,5 kg con agente extintor para tipo de fuego ABC, que incluye la revisión de manguera, gatillo, seguro, manómetro, así como pintura del cilindro en caso de ser requerido. Se incluye la recarga de agente extintor y la certificación por parte del prestador de servicio para validación de la carga.		
10	Revisión y reparación sistema de aire acondicionado tipo minisplit de 12000 btuh, que incluye limpieza de filtros del evaporador, revisión del compresor, revisión del tubo de desagüe, cambio de bomba de condensados, carga de gas refrigerante R22 ó a410 según corresponda.		
PASILLO			
11	Suministro y aplicación de 17m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
12	Suministro de 8mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO			
13	Suministro y aplicación de 35 m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
14	Suministro de 16mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
COMEDOR			
15	Suministro y aplicación de 28m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
16	Suministro y aplicación, en un área de resane de 3 metros lineales, con una banda de 10 cm, de recubrimiento estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada repelente a la humedad.		
17	Suministro de 9mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
18	Ajuste de todas las Bisagra bidimensional con las que cuenta cada una de las puertas de la alacena, para su correcto funcionamiento de apertura y cierre de estas.		
19	Instalación de puerta existente en alacena, esta con el suministro de 2 bisagra bidimensional y todo lo necesario para su correcta colocación.		
20	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de maneral tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
SITE			





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

21	Suministro de 10mts. de zoclo vinílico de 10cm de ancho en color negro e instalación con pegamento de contacto base solvente transparente, a base de materias primas básicas de polímero sintético, resinas y solventes libres de aromáticos.		
22	Suministro y aplicación de 23m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
23	Suministro y cambio de 3 piezas de Plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm de ancho y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200.		
SANITARIO DE MUJERES			
24	Suministro y aplicación de 10m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
25	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. Dimensiones de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
26	Suministro e instalación de Mezcladora para Fregadero de 8 pulgadas Brillante, con un diseño de maneral tauro que permita un cierre a 90 grados y frene en un rápido movimiento el paso del agua. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
27	Suministro e instalación de céspol de bote de polipropileno, para fregadero de 1 1/2 con contra canasta.		
SANITARIO DE HOMBRES			
28	Suministro y aplicación de resane en un área de 4m2, de recubrimiento estuco blanco, mezcla de cemento portland, pigmentos especiales, refuerzos poliorientados, aditivos para el fraguado y agregados con granulometría controlada además de ser repele la humedad.		
29	Suministro y aplicación de 9m2 de Pintura 100% acrílica con protección Antiviral y Antibacterial, de color blanco, recubrimiento a base agua y libre de plomo de acuerdo con la NOM-003-SSA1-2006, con acabado satinado, para mayor duración del color y protección de las superficies de problemas de alcalinidad. VISCOSIDAD 100-120 Unidades Krebs al momento de envasado. DENSIDAD (g/ml)1.080 - 1.280 LAVABILIDAD Mayor a 10000 Ciclos.		
30	Suministro e instalación de Llave mezcladora duomando para lavabo. Diseñada con manerales Queen. De un tamaño de 4 pulgadas con medidas de 5.7 x 6.2 x 14.3 cm. Fabricado en latón con acabado brillante, y que cuente con triple capa de cromo para evitar la corrosión y alargar así su vida útil.		
31	Instalación y suministro de marco de madera y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de puerta de madera existente en baño, debido a que el marco presenta desprendimiento en lugar instalado.		
32	Renovación y fijación con suministro de Brida flexible de 4 pulgadas gris claro, el cual permite la máxima fijación al piso con pijas de acero inoxidable, taquetes de PVC, tornillos ancla de polímero de alta densidad, así como su sellado en todo el perímetro del inodoro con silicona para baños especial para el sellado de juntas en tazas y más. Que contenga ingredientes antibacterianos para evitar el daño por humedad, moho y desgaste.		
33	Suministro y colocación de asiento para baño de frente abierto con tapa, propio para cualquier taza alargada, fabricada de plástico resistente a despostilladuras, desgaste y manchas. Con dimensiones de 48.26 x 35.7 x 4.3 cm. de color blanco. incluye bisagras ajustables con rondana metálica para alineación en el asiento al sanitario y 2 tornillos Hex-Tite con tuercas resistentes a la corrosión.		
EXTERIOR			
34	colocación de dos (2) letreros luminosos de dimensiones alto por ancho moduladas de acuerdo al área disponible en muro respetando la cuadratura que marca el modelo de imagen institucional...apéndice A.		
35	Retiro de película en cristales y limpieza de cancelería de aluminio en 9m2.		
36	Impresión de vinil micro perforado 9m2., con una calidad de 1080dpi, así como su instalación.		
TOTAL ANTES DE I.V.A.			

TOTALES POR PARTIDA

Partida 1.- REGIÓN NORTE

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región antes de I.V.A.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

\$ _____
(incluir el total con número y letra antes de I.V.A.)





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Partida 2.- REGIÓN OCCIDENTE

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región **antes de I.V.A.**

\$ (incluir el total con número y letra antes de I.V.A.)

Partida 3.- REGIÓN CENTRO

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región **antes de I.V.A.**

\$ (incluir el total con número y letra antes de I.V.A.)

Partida 4.- REGIÓN SUR INCLUYE LOS CUADROS DE NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA ESTATAL MÉRIDA Y LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN CHETUMAL, PLAYA DEL CARME, CANCÚN Y COZUMEL.

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región **antes de I.V.A.**

\$ (incluir el total con número y letra antes de I.V.A.)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Notas:

1. Los precios unitarios ofertados por los licitantes reflejan los costos ofertados de servicios de mantenimiento de los inmuebles, los costos que se generen por la necesidad de refacciones y mano de obra adicionales para mantenimientos adicionales se cotizarán por separado. Para obtener el subtotal, estos valores se multiplicarán por la cantidad de servicios requeridos.
2. El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que **deberán requisitar cada uno de los conceptos señalados en el presente Anexo 13 “Formato para la presentación de la propuesta económica”, por la partida que participa, en caso de que no se cotice alguno de ellos, se tendrá por no presentada su propuesta económica para esa partida.**
3. El licitante deberá requisitar en el Sistema CompraNet, únicamente el total de la partida por la que participa antes de IVA, la que deberá coincidir con el **Anexo 13 “Formato para la presentación de la propuesta económica”,** ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta para esa partida.
4. El importe deberá expresarse con **dos decimales (0.00)** y de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”.**
5. El licitante, en términos de lo establecido en el **inciso G.** del numeral **VI.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley.**
6. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
7. Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontrataré parcial o totalmente los mismos.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

**ANEXO 15
MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** declara que:

- 1.1 Es una **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS) ___**.
- 1.2 Conforme a lo dispuesto por **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3 De conformidad con **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) ___** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

- 1.4 De conformidad con **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) ___** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **___ (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **___ (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO) ___**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. “EL PROVEEDOR” declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____lo que acredita con _____ **(EN EL CASO**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO) _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	Monto sin impuestos (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	Monto con impuestos (MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$ (MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL ARRENDADOR”** que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

(pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **“ANEXO _____”** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO: La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).**

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de_____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SI SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **“LAASSP”**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **“LAASSP”**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **“LAASSP”** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ___ o 42 de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

ANEXO 16

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, CDMX.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: En forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento. Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o a la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-44-2024,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

